

**DECLARACIÓN JURADA DEL ALGUACIL, JEFE DE LA POLICÍA O EL FISCAL DEL DISTRITO
CON RESPECTO A LA PETICIÓN DEL ELECTOR PARA OBTENER UN LISTADO
CONFIDENCIAL**

ESTADO DE WISCONSIN

ss.

_____ **Condado**

(Condado de Certificación)

A: _____
Nombre del secretario municipal

Municipio y Condado

Esta declaración jurada se da en apoyo de una solicitud para obtener un listado confidencial en una lista de votantes.

Hubo un cargo o condena con respecto a una ofensa relacionada a abuso doméstico, asalto sexual, o acecho.

La persona nombrada a continuación fue una víctima de ese delito y sigue siendo amenazada.

Nombre de la persona protegida

Dirección:

Municipio, Estado y Código postal

Fecha

Firma del alguacil o jefe de la policía

Nombre de la jurisdicción

Suscrito y jurado ante de mí este día _____ de _____, _____.

(Firma de la persona autorizada para administrar juramentos)

Mi Comisión se vence _____, o es permanente

Notario público o _____

(Título Oficial, si distinto de notario)

Si un alguacil, jefe de un departamento de policía o fiscal de distrito que firme una declaración jurada obtiene la información de que la persona que fue acusada de un delito relativo al abuso doméstico, asalto sexual, o acecho ya no está cargada o que el juicio de condena de la persona ha sido renunciado, y la acusación o condena fue la única base para la declaración jurada, el sheriff o jefe deberá presentar un aviso por escrito de la información al secretario municipal a quien fue dirigida la declaración jurada. s.6.47(10), Wis. Stats.

La persona mencionada anteriormente que fue acusado de una ofensa relativa a violencia doméstica, agresión sexual o acecho con respecto a la persona protegida nombrada anteriormente, ya no es acusada. Este cargo fue la única base para esta declaración jurada. Por lo tanto, la persona nombrada anteriormente ya no tiene derecho a la protección bajo s.6.47, Wis. Stats.

La condena de la persona con una ofensa relativa a violencia doméstica, asalto sexual o acecho con respecto a la persona protegida nombrada anteriormente ha sido renunciada. La condena era la única base para esta declaración jurada. Por lo tanto, la persona nombrada anteriormente ya no tiene derecho a la protección bajo s.6.47, Wis. Stats.

Fecha

Alguacil del sheriff o jefe de la policía

Nombre de la jurisdicción